



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Asimismo es objeto del presente contrato la emisión de dictámenes que le sean solicitados al adjudicatario en relación con los órdenes anteriormente relacionados y demás funciones que se especifican en los pliegos de prescripciones técnicas redactados al efecto.

3. Análisis de ejecución por lotes

Según informe del Director de Servicio de Coordinación Jurídica Don Felipe Jimenez Andrés y teniendo en cuenta la especialidad de los servicios profesionales de los distintos órdenes, el contrato se divide en tres lotes:

Lote 1: Contencioso Administrativo (salvo a la materia relativa a función pública)

Lote 2: Función pública (Jurisdicción Contencioso-administrativa y social)

Lote 3: Jurisdicción Penal.

No obstante, ningún licitador podrá resultar adjudicatario de más de un lote de los tres en los que se divide el objeto del contrato, en razón a la especialidad de cada uno de los lotes, cuando en aplicación de los criterios de valoración de las ofertas un licitador obtenga la mayor puntuación en más de un lote, resultara adjudicatario únicamente del lote de mayor importe, pasando la adjudicación de dicho lote al siguiente licitador clasificado, salvo que ya hubiese resultado adjudicatario de otro lote.

4. Análisis Económico

Lote 1: Jurisdicción Contencioso -administrativa

Gastos de personal	91.898,32€
Gastos de procuraduría	3.900,00€
Gastos Generales 13%	12.453,78€
Beneficio industrial 6%	5.747,90€
Total Gastos	114.000,00€

El presupuesto base de licitación del lote 1 del contrato es: **114.000,00€** (excluido IVA) y de 137.940,00€, incluido IVA, por un año de duración de contrato.

Lote 2: Función Pública

Gastos de personal	21.008,40€
--------------------	------------

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018025SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C2D57-P1ML8-IE4JF Fecha de emisión: 31 de octubre de 2018 a las 15:14:32 Página 5 de 6	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Teniendo en cuenta las características de los servicios se han considerado como más adecuadas las siguientes condiciones:

A) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años, de forma que en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato.

B) Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa, y, en particular del personal responsable de la ejecución del contrato, debiendo contar con el personal y equipo de trabajo que sea suficiente para la ejecución del contrato y que tenga las titulaciones y experiencia que se especifica para cada lote en el pliego de condiciones administrativas particulares.

8. Solvencia económica

-Personas Jurídicas

Se ha estimado como más conveniente el criterio del patrimonio neto o bien el ratio entre activos y pasivos al cierre del último ejercicio económico, por considerar que es el más adecuado para garantizar la ejecución sin restringir indebidamente la competencia.

-Personas Físicas

Se ha estimado como más conveniente la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, con una cobertura equivalente, al menos al triple del presupuesto base de licitación de cada lote.

9. Modificación

No se prevé, en base a lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP, modificación del contrato.

10. Condición especial de ejecución

Es condición especial de ejecución de carácter social, obligarse, durante todo el periodo del contrato, a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo que, en materia de jornada y salario, y en términos anualizados, así como a implantar todas las mejoras sobre la legislación laboral básica aplicable que correspondan en cada momento a las personas trabajadoras adscritas al contrato en función del convenio que resulte de aplicación al presentarse la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y la representación de los trabajadores.

DOCUMENTO AJ_MEMORIA JUSTIFICATIVA: 2018025SER MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C2D57-P1ML8-IE4JF Fecha de emisión: 31 de octubre de 2018 a las 15:14:32 Página 6 de 6	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

11. Garantía Provisional

Con objeto de garantizar el mantenimiento de las ofertas hasta la formalización del contrato y considerando que la determinación de que ningún licitador pueda ser adjudicatario de varios lotes, puede conllevar a que los licitadores retiren sus ofertas en el caso de resultar adjudicatario de un lote de menor importe, se exige la constitución de una garantía provisional equivalente al 3% del lote a que concurra en los casos de los lotes 2 y 3, y del 1% en el caso del lote 1.

Las Rozas de Madrid, 27 de julio de 2018.

Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica



Fdo. Andrés Jaramillo Martín